

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 020-2020
17 DE DICIEMBRE DEL 2020**

En la ciudad de Guaranda a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil veinte, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria vigésima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Sr. Iván Chochos, Representante estudiantil, ingresa por delegación de la Srta. Nayelhi Cueva; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente de la Asociación de Profesores; Lic. Teresa Arroba, Representante Empleados y Trabajadores;

Ausentes: Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores;

DR. ARTURO ROJAS, compañeros les deseo un cordial saludo, agradeciendo la presencia a esta sesión que será muy importante en beneficio de la institución, solicito por secretaria dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Lectura y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias Nro. 016 y 017 de fechas 13 y 19 de noviembre del 2020.
2. Análisis y Resolución de la Propuesta de Inserción de la Carrera de Administración de Cooperativas en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; con la modalidad de titulación: Proyecto de Investigación.
3. Análisis y Resolución para la Actualización a la Planificación para la apertura de la I cohorte del Programa de Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos.

4. Análisis y Resolución para la Actualización a la Planificación para la Apertura de la I cohorte del Programa de Maestría en desarrollo local.
5. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de Admisión, matriculación, permanencia y graduación en programas de posgrado y educación continua.
6. Análisis y Resolución de la Actualización a la Planificación para la apertura de la III cohorte del Programa de Maestría en Agropecuaria, mención agronegocios.
7. Análisis y Resolución de la revisión del valor a cobrar en el VII Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Emprendimiento; y, I Congreso Académico Internacional, aprobado en sesión ordinaria 015 de fecha 10 de noviembre, 2020.
8. Análisis y Resolución para fijar aranceles para matrículas de las carreras de Terapia Física y Gestión del Riesgo.
9. Análisis y Resolución de Matrículas Especiales.

DR. ARTURO ROJAS, al ser una sesión extraordinaria son los puntos que se tratará en esta tarde, por lo que solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto.

PRIMER PUNTO, Lectura y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias Nro. 016 y 017 de fechas 13 y 19 de noviembre del 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la misma metodología que hemos venido realizando en lo concerniente a actas si tienen alguna observación se lo puede realizar en este momento, caso contrario se remita alguna sugerencia al correo electrónico de la secretaria general; al no existir ninguna sugerencia u observación por parte de los compañeros, solicito por secretaria se de lectura de la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 020 – 2020 – 095

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 016 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020”.

RCU - 020 – 2020 – 096

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 017 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros una vez aprobadas las actas, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución de la Propuesta de Inserción de la Carrera de Administración de Cooperativas en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; con la modalidad de titulación: Proyecto de Investigación.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Mónica Bonilla, nos aporte con la información respectiva del punto a tratar.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros este documento fue analizado y tratado en Comisión Académica, en la que se sugiere a Consejo Universitario la propuesta en mención, en vista de que hay algunos estudiantes que aún no han cumplido con el requisito para realizar la titulación, en este sentido la propuesta tiene la particularidad de la Carrera de Administración de Cooperativas, en nuestro reglamento no estuvo considerada esta carrera y estando habilitadas para el registro de título; y, al existir estudiantes que ya han cumplido con todos los requisitos para iniciar el proceso de titulación, se solicita la inserción en el Reglamento de Titulación.

DR. ARTURO ROJAS, como se ha manifestado esta carrera tuvo vigencia hasta el año 2007, motivo por el cual se han quedado estudiantes para que puedan lograr ingresar su titulación, y sería un aporte importante para dar continuidad a este proceso.

SR. IVÁN CHOCHOS, al revisar el documento podemos observar que hay compañeros estudiantes rezagados y al ser analizado en la Comisión Académica, mociono para que apruebe el pedido señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, al existir el apoyo por parte del Dr. Oswaldo López, Ing. Nelson Monar, a la moción, compañeros si no existe alguna observación criterio al respecto quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 020 - 2020 - 097

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA INSERCIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS EN EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; CON LA MODALIDAD DE TITULACIÓN: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto de la resolución.

TERCER PUNTO, Análisis y Resolución para la Actualización a la Planificación para la apertura de la I cohorte del Programa de Maestría en Prevención y Gestión de Riegos.

DR. ARTURO ROJAS, Por favor Dra. Silvia Pacheco, dar la explicación en este punto.

DRA. SILVIA PACHECO, esta es una Maestría que fue aprobada en el seno de Consejo de Educación Superior en este 2020, tiene una duración de dos periodos académicos ordinarios, la Maestría es en Prevención y Gestión de Riesgos, se ha revisado la duración, el inicio, finalización, costos, formas de pago y la estructura misma del plan de estudio con las asignaturas que se desarrollarán durante el proceso del programa, incluida la titulación. La planta Docente para este programa también fue analizado y aprobado en Comisión Académica, de acuerdo a la autonomía responsable que tenemos nuestra universidad si hay algún Docente que se excusaría de dictar el módulo, tenemos la potestad de realizar el cambio de Docente de acuerdo al perfil, pongo a consideración señor Rector y compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, es importante haber realizado este detalle del programa, y si existe algún aporte u observación compañeros a consideración.

DR. OSWALDO LÓPEZ, con la explicación de la Dra. Silvia Pacheco, se aclara todas las inquietudes que teníamos con respecto a la planta Docente, obligatoriamente el reemplazo debe tener el perfil que corresponda, de acuerdo al artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico, con este antecedente sugiero a los compañeros que aprobemos ésta y las otras maestrías que se propone.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros existe una moción presentada por el Dr. Oswaldo López, misma que es apoyada por el Ing. Nelson Monar y demás Miembros de Consejo Universitario, y al no existir ninguna objeción queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria se proceda a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se da lectura a la resolución.

RCU - 020 – 2020 – 098

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN A LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIEGOS.”

DR. ARTURO ROJAS, aprobado el punto en discusión, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO, Análisis y Resolución para la Actualización a la Planificación para la Apertura de la I cohorte del Programa de Maestría en desarrollo local.

DR. ARTURO ROJAS, con la misma consideración del punto anterior y de acuerdo a moción presentada por el Dr. Oswaldo López, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

RCU - 020 – 2020 – 099

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN A LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito dar continuidad al orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO, Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de Admisión, matriculación, permanencia y graduación en programas de posgrado y educación continua.

DR. ARTURO ROJAS, solicito por favor a la Dra. Silvia Pacheco, explicar sobre el punto a tratar.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros el Vicerrectorado Académico conjuntamente con la Dirección de Posgrado y Educación Continua, se realizó un análisis del Reglamento que tiene posgrado, para lo cual se trabajó con los coordinadores de las Maestrías, que está continuado bajo la norma que estipula el Consejo de Educación Superior, SENESCYT, que se está previniendo para que cuando nos evalúen a posgrado.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser un reglamento sugiero para que sea considerado en primera instancia, para que en una próxima sesión sea aprobado en segundo debate, a consideración compañeros.

DR. OSWALDO LÓPEZ, muy de acuerdo de igual manera estaba pensando hacer esa recomendación como se lo ha hecho con otros reglamentos, por lo que apoyo su moción señor Rector.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros al contar con el apoyo por los Miembros de Consejo Universitario a la sugerencia que he realizado, solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

RCU - 020 – 2020 – 100

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN PROGRAMAS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO, Análisis y Resolución de la Actualización a la Planificación para la apertura de la III cohorte del Programa de Maestría en Agropecuaria, mención agronegocios.

Por secretaria se da lectura a la resolución.

RCU - 020 – 2020 – 101

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN A LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN AGROPECUARIA, MENCIÓN AGRONEgociOS”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros como se había resuelto por este Consejo Universitario de los tres puntos referentes a las Maestrías que tienen relación, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO, Análisis y Resolución de la revisión del valor a cobrar en el VII Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Emprendimiento; y, I Congreso Académico Internacional, aprobado en sesión ordinaria 015 de fecha 10 de noviembre, 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en función de lo que se está desarrollando el VII Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Emprendimiento; y, I Congreso Académico Internacional, al tener algunas sugerencias por los compañeros Docentes en cuanto al costo establecido se ha presentado esta sugerencia para que se revise, por lo que solicito a la Dra. Silvia Pacheco y al Dr. Carlos Ribadeneira emitan su criterio respectivo.

DRA. SILVIA PACHECO, luego de un análisis que se realizó conjuntamente con la Empresa Pública y por petición de varios Docentes no solamente de Contrato sino Titulares de que el valor del Congreso no sea de 100 dólares, al menos para nuestros compañeros Docentes, que se considere el valor de 50 dólares, que como organizadores de este evento hemos decidido hacerlo previa autorización de ustedes compañeros Miembros de Consejo Universitario.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, de acuerdo a lo que menciona la Sra. Vicerrectora y fundamentado con la documentación que presentan los compañeros Docentes hemos tomado en consideración y se solicita a Consejo Universitario se analice estos valores.

DR. HENRY VALLEJO, es importante que se escuche a los compañeros Docentes, efectivamente lo que se menciona es real, nuestra Universidad tiene su propia idiosincrasia, los gastos que tenemos que hacer y siempre un poco difícil el valor de 100 dólares, la idea es que todos participen que la mayoría de docentes puedan asistir a los eventos organizados, por lo que estoy de acuerdo se haga esa revisión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Dr. Oswaldo López, Dr. Henry Vallejo por ese apoyo a este pedido, y de no existir objeción por parte de los Miembros de Consejo Universitario quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito dar lectura a la resolución.

RCU - 020 - 2020 - 102

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR POR UNANIMIDAD EL VALOR DE \$. 50,00 (CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS) A COBRAR EN EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO; Y, I CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL, PARA PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO, Análisis y Resolución para fijar aranceles para matriculas de las carreras de Terapia Física y Gestión del Riesgo.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros existen ciertos aranceles en este para las carreras que están iniciando y al existir el pedido por parte de los señores Decanos que se actualicen los aranceles para que los estudiantes puedan tener acceso al SIANET por falta del pago respectivo, ante lo cual en la comisión administrativa se estableció realizar este análisis para las carreras, con la finalidad que se homologuen enfermería con terapia física, y en lo que respecta a Gestión de Riesgo con la Carrera de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, se han tomado los mismos valores teniendo en consideración de que no hay ninguna variación en lo que corresponde a la misma Facultad.

DR. DIEGO VITERI, los valores presentados se analizó en Comisión Administrativa, mismo que se hizo referencia tanto de Enfermería como de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, para lo cual se agregó dentro del cuadro general como específico, para las carreras son valores que se habían considerado que al tener la misma connotación con las carreras de enfermería y administración para desastres y gestión de riesgos tengan los mismos rubros y valores las carreras de terapia física y gestión del riesgo.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera se le consideró en el mismo sentido a la carrera de Ciencias del Fuego con la carrera de Ingeniería en administración para desastres y gestión del riesgo, de tal manera que con estos aranceles podamos facilitar que nuestros estudiantes puedan cancelar los valores y se registren la asistencia en las carreras correspondientes, pongo a consideración de ustedes compañeros.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, compañeros quisiera solicitar que se acoja el pedido que se acaba de explicar de los aranceles de las carreras de Terapia Física y Gestión del Riesgo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del ser Humano y la carrera de Ciencias del Fuego, con la finalidad de garantizar que nuestros estudiantes legalicen su matrícula.

DR. OSWALDO LÓPEZ, apruebo los aranceles ya que es necesario para el desenvolvimiento normal de las carreras, solamente con algunos aspectos, como por ejemplo Ciencias del Fuego se homologue con Ingeniería en Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, porque pertenecen al campo amplio; pero la Ingeniería de Riesgos de Desastres pertenece a Ciencias de la Tierra y bajo ningún concepto puede ser homologable con servicios, en todo caso se podría homologar con Agronomía, el cálculo es diferente el nombre es parecido pero la codificación no es la misma, en el documento que se presenta no existe comparación de áreas del conocimiento pero de igual manera podría realizarse como esta establecido.

DR. ARTURO ROJAS, los rubros que se solicita no es por homologar contenidos sino valores, que son los mismos que corresponden a estas carreras, al ser aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 020 – 2020 – 103

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD ARANCELES PARA LAS CARRERAS DE TERAPIA FÍSICA Y GESTIÓN DEL RIESGO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

CARRE RA	MATRÍCULAS ORDINARIAS			MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS			MATRÍCULAS ESPECIALES		
	ARRAS TRE	SEGUN DA MATRÍ CULA 20%	TER CER A MAT RÍCU LA30 %	ARRASTRE	SEGUND A MATRÍC ULA 30%	TERCER A MATRÍC ULA 30%	ARRA STRE	SEGUNDA MATRÍCULA 40%	TERCE RA MATRÍ CULA 50%
TERAPI A FÍSICA	\$.40	\$. 320	\$. 479	\$. 60	\$. 479	\$. 639	\$. 80	\$. 639	\$. 799
INGENI ERÍA EN RIESGO	\$. 21	\$. 164	\$. 246	\$. 31	\$. 246	\$. 328	\$. 41	\$. 328	\$. 410

S Y DESAST RES									
CIENCIAS DEL FUEGO	\$. 21	\$. 164	\$. 246	\$. 31	\$. 246	\$. 328	\$. 41	\$. 328	\$. 410
CARRERA	CÓDIGO	FACTOR	PÉRDIDA TEMPORAL DE LA GRATUIDAD	PÉRDIDA DEFINITIVA DE LA GRATUIDAD	CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	ESTUDIANTE S NO REGULARES			
TERAPIA FÍSICA	-	-	\$. 479	\$. 479	\$. 1598	\$. 479			
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	-	-	\$. 246	\$. 246	\$. 820	\$. 246			
CIENCIAS DEL FUEGO	-	-	\$. 246	\$. 246	\$. 820	\$. 246			

CARRERA	MATRÍCULAS PARA PROFESIONALES Y /O SEGUNDA CARRERA				
	PRIMERA MATRÍCULA 20%	SEGUNDA MATRÍCULA	TERCERA MATRÍCULA	RECARGO MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	RECARGO MATRÍCULA ESPECIAL
TERAPIA FÍSICA	\$1598	\$1917	\$2077	\$25	\$ 50
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	\$820	\$984	\$1066	\$ 25	\$ 50
CIENCIAS DEL FUEGO	\$820	\$984	\$1066	\$ 25	\$ 50

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO, Análisis y Resolución de Matrículas Especiales.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes conocen las matrículas especiales son autorizadas por Consejo Universitario, previa la presentación de la documentación respectiva para el efecto, por parte del estudiante peticionario y autorización de Consejo Directivo, al momento tenemos varios pedidos de estudiantes de las Facultades, y al estar por concluir el periodo de matrículas del ciclo es menester dar tratamiento a estos pedidos, pongo a consideración.

DR. OSWALDO LÓPEZ, es justo que se debe considerar las matrículas especiales hasta el último que corresponde, por lo que sería importante que se apruebe.

DR. ARTURO ROJAS, es oportuno que se apruebe las matrículas especiales, considerando los pedidos que inclusive se encuentran en trámite; al ser aprobado el punto por unanimidad de los compañeros de Consejo universitario, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2020 – 104

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR MATRÍCULAS ESPECIALES”.

RCU – 020 – 2020 – 105

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR SEGUNDA MATRÍCULA ESPECIAL AL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA PERIODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021, A LA SRTA. QUINLLIN CUÑAS ALEXANDRA ESTEFANÍA”.

RCU – 020 – 2020 – 106

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR MATRÍCULA ESPECIAL AL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA PERIODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021, A LA SRTA. CASTILLO MELENDEZ MAYRA MICHELLE”.

RCU – 020 – 2020 – 107

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR MATRÍCULA ESPECIAL AL SEXTO CICLO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO PERIODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021, A LA SRTA. FONSECA RAMOS HEYDI FERNANDA”.

RCU – 020 – 2020 – 108

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR MATRÍCULA ESPECIAL AL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL PERIODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021, AL SR. MURILLO BARRAGÁN ARIEL SEBASTIAN”.

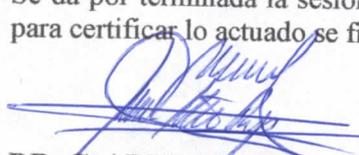
RCU - 020 - 2020 - 109

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SEGUNDA MATRÍCULA ESPECIAL AL QUINTO CICLO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO, PERIODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021, AL SR. BRYAN ROLANDO GUANIPATÍN CALUÑA".

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al finalizar esta sesión de Consejo Universitario quiero agradecer la participación de cada uno de ustedes que en estos tiempos de navidad reine la paz, la alegría, la felicidad y salud, tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciséis horas treinta minutos (16h30) para certificar lo actuado se firma:


DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL